

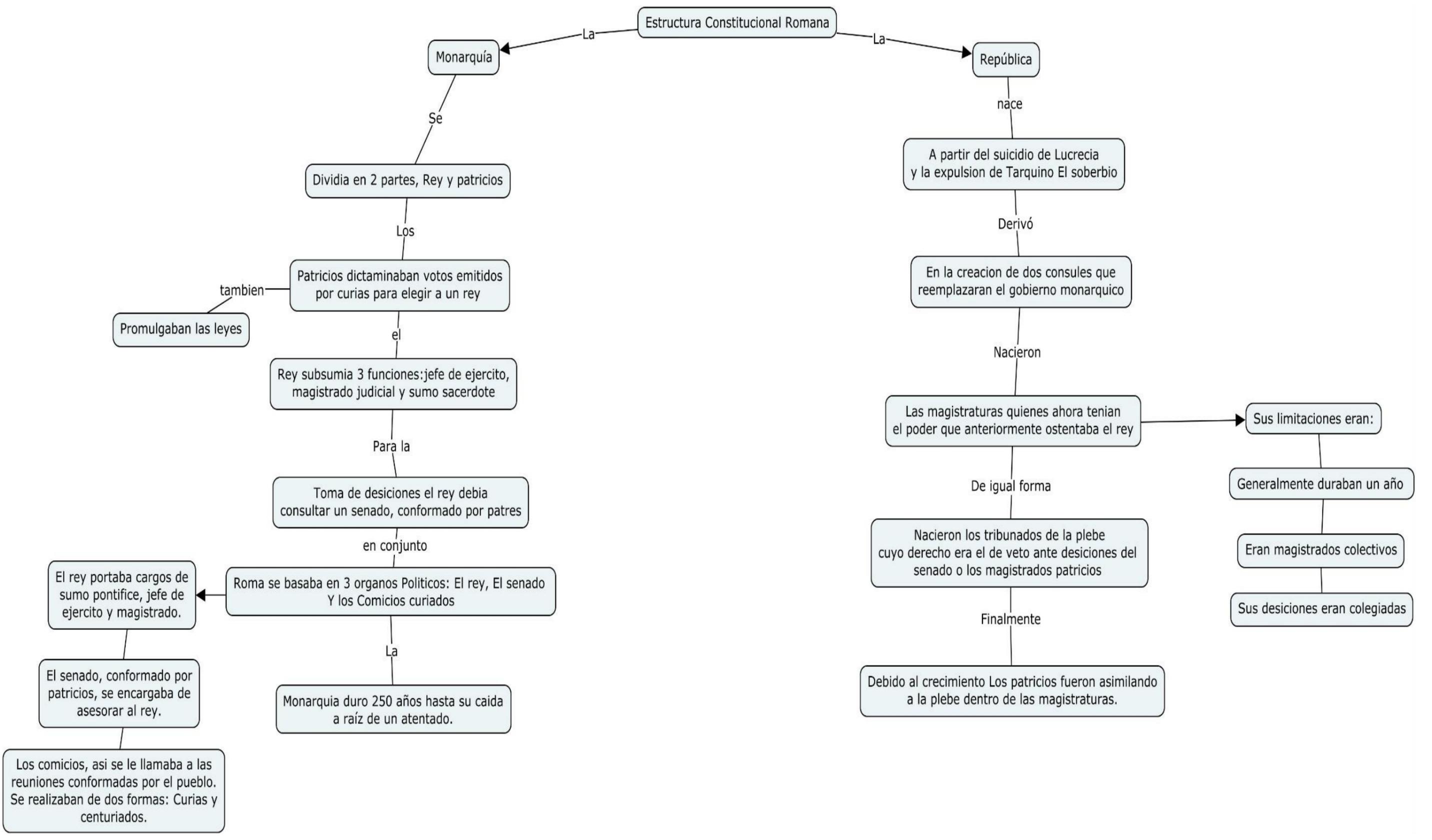


Mapas conceptual de la unidad 1

Asignatura: Derecho romano

Alumno: José Luis Guillén Gaspar

Docente: Merari Borrallas Valdez



Estructura Constitucional Romana

Monarquía

República

Dividia en 2 partes, Rey y patricios

A partir del suicidio de Lucrecia y la expulsion de Tarquino El soberbio

Patricios dictaminaban votos emitidos por curias para elegir a un rey

En la creacion de dos consules que reemplazaran el gobierno monarquico

Promulgaban las leyes

Rey subsumia 3 funciones: jefe de ejercito, magistrado judicial y sumo sacerdote

Las magistraturas quienes ahora tenían el poder que anteriormente ostentaba el rey

Sus limitaciones eran:

Toma de desiciones el rey debía consultar un senado, conformado por patres

Generalmente duraban un año

Roma se basaba en 3 organos Politicos: El rey, El senado Y los Comicios curiados

Eran magistrados colectivos

El rey portaba cargos de sumo pontifice, jefe de ejercito y magistrado.

El senado, conformado por patricios, se encargaba de asesorar al rey.

Los comicios, así se le llamaba a las reuniones conformadas por el pueblo. Se realizaban de dos formas: Curias y centuriados.

Monarquia duro 250 años hasta su caida a raíz de un atentado.

Nacieron los tribunados de la plebe cuyo derecho era el de veto ante desiciones del senado o los magistrados patricios

Sus desiciones eran colegiadas

Debido al crecimiento Los patricios fueron asimilando a la plebe dentro de las magistraturas.